

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16132 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores número 363/2013 siendo la concursada Sara Pifarre Moreno, en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, formándose la Sección Quinta del concurso.

Mediante Auto de fecha 28 de febrero de 2014, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la fase común del concurso número 363/2013.

La apertura de la fase de liquidación. Fórmese Sección Quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Sara Pifarre Moreno, y cesan los administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente administración concursal:

Don/Doña Betriu Casas Sárraga, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 31 de marzo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140020937-1